Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:20 horas del día 13.12.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. Maria Eliana Berríos
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, Sra. Shirley Ríos. Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Presupuesto Año 2025 (Municipal, DAEM, Salud)
- Definición Comisiones Honorable Concejo Municipal

Punto de Tabla
Presupuesto Año 2025 (Municipal, DAEM, Salud)

El Sr. Alcalde, presenta este punto, señalando que se tomará pronunciamiento por cada área.

La Concejal María Eliana Berríos, agradece el trabajo realizado respecto del presupuesto año 2025, presenta su observación, respecto del presupuesto del Departamento de Salud "me gustaría pedirle Alcalde que de aquí a que comience a realizarse y a utilizarse los recursos de salud, usted le dé una vuelta al artículo 45, está en su potestad, lo sabemos, pudiera mantener la asignación que tenía ya hasta este año el Jefe de Departamento, si fuera posible, se lo solicito"

El Sr. Alcalde, solicita a la Concejal Berríos fundamentar su solicitud a lo que indica "cuando alguien se planifica durante un año para ocupar un recurso, tiene familia, yo me pongo en el lado de la persona y si esta persona tiene planificado ya su año, hasta este día 31 de diciembre él ya tiene ese recurso… yo sé que es una asignación voluntaria, no es algo permanente, pero si ya en diciembre se sabe que este recurso está, tal vez no realizar el aumento que el pide, sino que mantener lo que hoy día tiene porque creo que cualquier persona que tiene un sueldo, se adapta a eso para ir manejándolo y las asignaciones, los bonos que va

recibiendo los va sumando a ese sueldo y decirle que va a queda con la mitad de lo que hasta hoy día estaba utilizando, yo lo encuentro golpeador.
Si se manifiesta, si se puede, se lo planteo, si no se puede está en sus manos, pero si no quiero irme aprobando un presupuesto y con esta sensación de que si yo estuviera en su lugar, teniendo hijos en la universidad, a lo mejor buscaría otra manera pero en este caso, siento que se le está dando un golpe muy fuerte al avisarle hoy día mismo"

El Sr. Alcalde, señala primeramente que esta intervención no corresponde al ordenamiento indicado con antelación respecto del pronunciamiento de los presupuestos por área.

Indica que lo expuesto es un tema sensible que personalmente había preferido mantenerlo con cierta reserva, sin embargo al ser expuesto por la concejal Berríos, expone además distintas incomodidades, atendiendo que se trata de un bono de un millón cuatrocientos y fracción de pesos, que será recibido de manera mensual, no es una cifra menor considerando que actualmente funcionarios reciben quinientos mil pesos por su labor mensual.

Complementa que esta modificación no fue antojadiza, persecutoria, política o religiosa y se limita a temáticas de trabajo profesional, lo cual fue expuesto ante el Concejo Municipal en taller de trabajo del presupuesto a fin de resguardar el debido respeto que se debe tener hacia las personas.

Continúa señalando que se recibió un departamento de salud en mal estado de infraestructura, un servicio de urgencias que debiese haber estado clausurado por la dirección del servicio de salud por no reunir las condiciones mínimas de salubridad en condiciones indignas para pacientes y funcionarios a lo que se suman la falta de insumos y las facturas que se encuentran pendientes de pago desde el año 2021 y facturas que resultan en procesos de conciliación aprobados por este concejo municipal.

Se suma a lo anterior la contratación de una secretaria de manera directa, sin autorización previa. Por tanto estos antecedentes no se justifica en entrega de un bono con un monto tan significativo, entregando en su defecto un monto de $500.000.

La Concejal María Eliana Berríos, solicita que la entrega del bono, pueda estar sujeta a metas planteadas, las cuales de no ser debidamente cumplidas signifiquen el no pago de la asignación.

El Sr. Alcalde, indica que esta gestión lleva poco menos de cuatro años a la espera de un mejoramiento de la gestión del profesional, lo cual no ha sucedido y si se ve sólo el tema de las necesidades personales, seguro en el mismo departamento de salud se pueden encontrar situaciones mucho más críticas, por tanto no nos corresponde la evaluación desde dicha perspectiva.

La Concejal Sandra Quezada, clarifica que hoy se está tratando la propuesta correspondiente al año 2025, razón por la cual el profesional no vería una merma en sus ingresos correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Dando seguimiento a la sesión, el Sr. Alcalde, somete a votación las Presupuestas de Presupuesto año 2025 para las tres áreas de gestión.

- Presupuesto Municipal Año 2025

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento que incluye políticas, proyectos de inversión y de proyectos municipales:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Presupuesto Municipal Año 2025

- Presupuesto Departamento de Salud Año 2025

El Concejal José Parraguez, indica que atendiendo al trabajo realizado con antelación tanto con el concejo municipal anterior, como con el vigente, está en condiciones de votar.

La Concejal María Victoria Cavieres, señala que dentro del rol normativo, resolutivo y fiscalizador del Concejo Municipal, está el aportar en el desarrollo del Departamento de Salud.

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Presupuesto Departamento de Salud Año 2025

- Presupuesto Departamento de Educación Municipal Año 2025

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Presupuesto Departamento de Educación Municipal Año 2025

Punto de Tabla
Definición Comisiones Honorable Concejo Municipal

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo Municipal a fin de que indiquen comisión que presiden y su correspondiente Vicepresidencia.

- Comisión de Deporte:

  Presidente: Concejal José Parraguez
  Vicepresidenta: Concejala María Victoria Cavieres

- Comisión de Finanzas:

  Presidente: Concejal José Parraguez
  Vicepresidente: Concejal Emilio Araya

- Comisión Educación:

  Presidenta: Concejala María Victoria Cavieres
  Vicepresidenta: Concejal María Eliana Berríos

- Comisión Seguridad Pública y Emergencias

  Presidente: Concejal Emilio Araya
  Vicepresidenta: Concejala María Eliana Berríos

- Comisión Vivienda

  Presidenta: Concejal Sandra Quezada
  Vicepresidenta: Ana María Valenzuela

- Comisión Adulto Mayor

  Presidenta: Concejala Sandra Quezada
  Vicepresidenta: Concejala María Victoria Cavieres

- Comisión Infraestructura

  Presidenta: Concejala Sandra Quezada
  Vicepresidenta: Concejala María Eliana Berríos

- Turismo y Cultura

  Presidenta: Concejala María Eliana Berríos
  Vicepresidenta: Concejala Ana María Valenzuela

- Comisión Transporte

  Presidenta: Concejala María Eliana Berríos

- Comisión Salud

  Presidenta: Concejala Ana María Valenzuela
  Vicepresidente: Concejal José Parraguez

- Comisión Infancia

  Presidenta: Concejala Ana María Valenzuela
  Vicepresidenta: Concejala María Victoria Cavieres

Se informa acuerdo del Concejo Municipal de someter a pronunciamiento de manera anual la presidencia de las comisiones.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 09:40 horas.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia